

# INDIRA KEMPIS

SENADORA  
POR NUEVO LEÓN



La suscrita, **Senadora Indira Kempis Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 71, fracción II, 72, fracción H, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 55, fracción II, 56, 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, punto 1, fracción I, 164, 169, 172.174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado de la República, presentó la **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma por adición el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección animal**; lo anterior, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El maltrato animal es una práctica inhumana e injusta que afecta no solo a los animales, sino también a la sociedad en su conjunto. El bienestar animal es un tema que ha cobrado cada vez más importancia en todo el mundo, y México no es la excepción.

En nuestro país, el maltrato animal es un problema grave que afecta a animales de todo tipo, desde mascotas hasta animales de granja y animales silvestres. El maltrato animal puede manifestarse de muchas formas, desde el abandono y la negligencia hasta la crueldad y el abuso.

El maltrato animal no solo es un problema moral, sino también un problema de salud pública. Los animales maltratados pueden transmitir enfermedades y representar un peligro para la salud de las personas. Además, el maltrato animal puede ser un indicador de otros problemas sociales, como la violencia doméstica y el abuso infantil.

Por estas razones, es fundamental que se tomen medidas para prevenir y sancionar el maltrato animal en México. Afortunadamente, en los últimos años se han promulgado leyes y regulaciones para proteger a los animales y promover su bienestar, como la Ley General de Bienestar Animal.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Es necesario que la sociedad en su conjunto se involucre en esta causa, promoviendo la educación y la concientización sobre la importancia del respeto a los animales y la prevención del maltrato animal. También es fundamental que las

# INDIRA KEMPIS

SENADORA  
POR NUEVO LEÓN



autoridades actúen con firmeza para sancionar a quienes cometan actos de maltrato animal y promover el cumplimiento de las leyes y regulaciones existentes.

En México, el maltrato animal es considerado un delito en el Código Penal y en la propuesta Ley General de Bienestar Animal. Esta ley tiene como objetivo proteger a los animales y promover su bienestar en todo el país. El maltrato animal se define como cualquier acción u omisión que cause dolor o sufrimiento innecesario a un animal, así como cualquier acto que implique crueldad, abuso, negligencia, abandono, maltrato sexual, entrenamiento violento o explotación de animales.

La Ley General de Bienestar Animal propone sanciones y multas para quienes cometan actos de maltrato animal. Por ejemplo, las penas para quienes causen la muerte de un animal van desde seis meses hasta tres años de prisión y una multa de hasta 2,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), lo que equivale a alrededor de \$174,680 pesos mexicanos.

Asimismo, existen leyes estatales y municipales en México que también abordan el tema del maltrato animal y establecen sanciones para quienes lo cometan. Por ejemplo, la Ciudad de México cuenta con la Ley de Protección a los Animales, la cual contempla sanciones para quienes realicen actos de maltrato animal, como multas y trabajo comunitario.

Es importante destacar que el maltrato animal no solo es un delito, sino también una práctica inhumana e injusta que afecta la vida y el bienestar de los animales. Es responsabilidad de todos, como ciudadanos, promover el cuidado y la protección de los animales, denunciar cualquier acto de maltrato y fomentar una cultura de respeto hacia ellos.

Además de las leyes y regulaciones que existen para prevenir y sancionar el maltrato animal, hay varias organizaciones y grupos de defensa de los derechos de los animales en México que trabajan incansablemente para promover su bienestar. Estas organizaciones se dedican a brindar cuidado y protección a los animales en situación de abandono o maltrato, así como a fomentar la adopción responsable y la educación sobre la importancia del respeto a los animales.

# INDIRA KEMPIS

SENADORA  
POR NUEVO LEÓN



También existen programas y campañas de concientización para informar y sensibilizar a la población sobre el maltrato animal y cómo prevenirlo. Por ejemplo, algunas campañas buscan fomentar la tenencia responsable de mascotas, promoviendo la esterilización, la vacunación y el cuidado adecuado de los animales en el hogar.

En resumen, el maltrato animal es un problema grave en México y en todo el mundo. Afortunadamente, existen leyes, organizaciones y campañas que buscan proteger a los animales y prevenir su maltrato. Es importante que todos nos unamos en esta causa y trabajemos juntos para garantizar el bienestar y la protección de los animales en nuestro país.

Según estudios y estadísticas recientes, el maltrato animal es un problema grave tanto en México como en el mundo. A continuación, se presentan algunas cifras relevantes sobre el tema:

- Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, en México en 2020 se registraron más de 14,000 denuncias por maltrato animal.
- De acuerdo con la organización Humane Society International (HSI), se estima que en todo el mundo se sacrifican más de 100 millones de animales cada año para la producción de alimentos.
- Un estudio publicado en la revista científica PLOS ONE encontró que más del 70% de las especies de mamíferos y aves en el mundo han experimentado una disminución significativa en sus poblaciones debido a la caza, el tráfico y la degradación de su hábitat natural.
- La organización World Animal Protection (WAP) estima que al menos 50,000 elefantes son asesinados cada año en todo el mundo por su marfil.
- Según la organización PETA, cada año se llevan a cabo en todo el mundo más de 100 millones de experimentos en animales para fines de investigación.

# INDIRA KEMPIS

SENADORA  
POR NUEVO LEÓN



- Un informe de la Comisión Europea encontró que alrededor de 11 millones de animales son utilizados en circos en todo el mundo, y que suelen ser sometidos a condiciones de vida y entrenamiento crueles e inhumanas.
- La Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMMVEPE) estima que en México hay más de 23 millones de perros y gatos, de los cuales al menos el 70% no reciben cuidados veterinarios adecuados.

Estas cifras y estadísticas son preocupantes y reflejan la necesidad urgente de tomar medidas para prevenir y sancionar el maltrato animal en México y en todo el mundo. Es importante que la sociedad en su conjunto se involucre en esta causa y promueva el bienestar animal y el respeto hacia todas las formas de vida.

En México, existen varios retos que deben abordarse para disminuir el maltrato animal. A continuación, se presentan algunos de ellos:

1. **Concienciación y educación:** Uno de los principales retos en México es la falta de conciencia sobre la importancia del bienestar animal y la necesidad de prevenir el maltrato animal. Es fundamental que se promueva la educación y la concienciación sobre el tema desde edades tempranas, y se realicen campañas de sensibilización a nivel nacional.
2. **Aplicación efectiva de la ley:** A pesar de que existen leyes y regulaciones que protegen a los animales en México, muchas veces no se aplican de manera efectiva. Es necesario que las autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes y regulaciones actúen de manera firme y consistente para sancionar a los responsables de cometer actos de maltrato animal.
3. **Falta de recursos:** En muchas ocasiones, las organizaciones encargadas de proteger a los animales en México carecen de los recursos necesarios para realizar su trabajo de manera efectiva. Es necesario que se asignen más recursos para la protección y bienestar animal, tanto a nivel gubernamental como de organizaciones civiles.



4. Falta de legislación específica: A pesar de los avances en la legislación para la protección animal, aún hay áreas en las que la legislación es insuficiente, como en el caso del uso de animales en circos o la venta de animales en tiendas de mascotas. Es necesario que se promulguen leyes específicas para abordar estos temas.
5. Falta de coordinación: Existe una falta de coordinación entre las autoridades y las organizaciones civiles encargadas de la protección animal en México. Es fundamental que se establezcan mecanismos de coordinación efectivos para garantizar una respuesta oportuna y efectiva en casos de maltrato animal.

Estos son solo algunos de los retos que deben abordarse en México para disminuir el maltrato animal. Es importante que se trabaje de manera coordinada entre todas las partes interesadas, incluyendo autoridades, organizaciones civiles, educadores y ciudadanos en general, para lograr un cambio real y duradero en favor del bienestar animal.

La legislación comparada sobre maltrato animal varía significativamente entre los diferentes países y regiones del mundo. En general, se puede decir que muchos países han establecido leyes y regulaciones para prevenir y sancionar el maltrato animal, pero los niveles de protección y las sanciones pueden variar ampliamente.

En algunos países, como Suecia y Suiza, la legislación ofrece una protección muy amplia a los animales, considerándolos como seres sintientes y otorgándoles derechos y protección en distintos ámbitos.

En otros países, como México y algunos países de América Latina, la legislación sobre maltrato animal está menos desarrollada, pero ha ido evolucionando en los últimos años con la promulgación de leyes que buscan proteger a los animales.

Por otro lado, existen países donde la legislación sobre maltrato animal es aún muy limitada o inexistente, lo que genera grandes problemas para la protección y el bienestar de los animales.

En general, se puede decir que hay una tendencia a nivel mundial a establecer leyes y regulaciones más estrictas para prevenir y sancionar el maltrato animal, y a reconocer cada vez

# INDIRA KEMPIS

SENADORA  
POR NUEVO LEÓN



más el derecho de los animales a ser tratados con respeto y dignidad. Sin embargo, todavía hay mucho por hacer para lograr una protección adecuada y efectiva de los animales a nivel global. Erradicar el maltrato animal es fundamental para el bienestar de los animales y para la sociedad en general. A continuación, se presentan algunas razones por las cuales es importante tomar medidas para prevenir y erradicar el maltrato animal:

1. Respeto a todas las formas de vida: El maltrato animal es una forma de violencia y de falta de respeto hacia los seres vivos que comparten el planeta con nosotros. Es importante promover una cultura de respeto y protección hacia todas las formas de vida, para lograr una sociedad más justa y equitativa.
2. Protección del medio ambiente: Muchos animales son especies clave para el equilibrio de los ecosistemas, y su maltrato o desaparición puede tener consecuencias graves para el medio ambiente y para la biodiversidad en general. Es importante proteger a los animales para preservar la salud y el equilibrio de los ecosistemas.
3. Salud pública: El maltrato animal también puede tener implicaciones para la salud pública, ya que puede generar problemas de sanidad y contagio de enfermedades. Es importante prevenir el maltrato animal para evitar riesgos para la salud de las personas y de otros animales.
4. Justicia y equidad: Los animales merecen ser tratados con dignidad y respeto, y su maltrato es una forma de injusticia y desigualdad. Es importante promover una sociedad más justa y equitativa en la que se respeten los derechos y la integridad de todos los seres vivos.

En conclusión, erradicar el maltrato animal es un objetivo importante para lograr una sociedad más justa, equitativa y consciente del respeto a todas las formas de vida. Es fundamental que se promuevan medidas y políticas para prevenir y sancionar el maltrato animal, y que se fomente una cultura de respeto y protección hacia los animales.

En congruencia con todo lo expuesto, esta Iniciativa con Proyecto de Decreto busca reformar

# INDIRA KEMPIS

SENADORA  
POR NUEVO LEÓN



el quinto párrafo del artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la siguiente forma:

<i>Texto Vigente</i>	<i>Texto Propuesto</i>
Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. (...) (...) (...)	Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. (...) (...) (...)
Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...)	Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. <b>El Estado protegerá a los seres sintientes a través de la legislación y de acuerdo con lo reconocido en esta Constitución, por medio de los poderes ejecutivo y judicial, velando siempre por la dignidad de estos.</b> (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...)

**PROYECTO DE DECRETO:**

# INDIRA KEMPIS

SENADORA  
POR NUEVO LEÓN



**ÚNICO.-** Se reforma el quinto párrafo del artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

(...)

(...)

(...)

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. **El Estado protegerá a los seres sintientes a través de la legislación y de acuerdo con lo reconocido en esta Constitución, por medio de los poderes ejecutivo y judicial, velando siempre por la dignidad de estos.**

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

## TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, al día 25 de abril de 2023

---

Sen. Indira Kempis Martínez